



CESION DE ACCIONES

En la ciudad de General Leónidas Plaza, cantón Limón Indanza, provincia de Morona Santiago, a los diecinueve días del mes de octubre del año dos mil veinte, comparece de manera libre y voluntaria, por una parte y como CEDENTE O VENDEDOR el señor JEFFERSON JAVIER CABRERA SARMIENTO, quien comparece por su propio y personal derecho; y, por otra parte y como CESIONARIO O ADQUIRIENTE el señor MILTON BOLIVAR RUIZ TAPIA, con la finalidad de celebrar la presente **Cesión de Acciones**, la misma que se le hace al tenor de las cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES:** Comparece por una parte y como Cedente o Vendedor el señor Jefferson Javier Cabrera Sarmiento estado civil soltero, por sus propios y personales derechos; y, por otra parte y como Cesionario o Adquiriente el señor Milton Bolívar Ruiz Tapia estado civil soltero. El compareciente declara ser ecuatoriano, mayor de edad, domiciliados todos en la ciudad de General Leónidas Plaza, cantón Limón Indanza, provincia de Morona Santiago, hábiles ante la ley para obligarse y contratar. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES:** a) Mediante Escritura Pública celebrada en la Notaría Segunda del cantón Morona el diecisiete de mayo del dos mil cinco, se constituyó la Compañía Anónima "LIMÓN LLAVE DE LA AMAZONÍA C.A. DE TRANSPORTE PESADO LIMOTRANS", de la cual el señor Jefferson Javier Cabrera Sarmiento es socio de la compañía. b) Que en calidad de Socio, el señor Jefferson Javier Cabrera Sarmiento es propietario de un paquete accionario de sesenta y seis acciones de un dólar cada una, las mismas que son cedidas mediante este instrumento. **TERCERA.- CESION DE ACCIONES:** Con los antecedentes expuestos, el señor Jefferson Javier Cabrera Sarmiento, de manera libre y voluntaria, sin reservas, ni limitación alguna, con todo los derechos que le son inherentes, mediante el presente instrumento cede, transfiere y en definitiva enajena de manera perpetua a favor del señor Milton Bolívar Ruiz Tapia, las sesenta y seis acciones del valor nominal de un dólar cada una, que posee en la Compañía Anónima "LIMÓN LLAVE DE LA AMAZONÍA C.A. DE TRANSPORTE PESADO LIMOTRANS", transferencia con la que el cedente deja de ser socios de dicha compañía. **CUARTA.- PRECIO:** El precio por el que se realiza la transferencia de las acciones, es el de SESENTA Y SEIS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA, esto es, un dólar por cada acción,



cedente manifiesta haberlo recibido de contado y a su entera satisfacción, sin lugar a ningún reclamo. **QUINTA.- DERECHOS Y OBLIGACIONES:** Con esta transferencia de acciones, el nuevo titular podrá hacer valer sus derechos conforme a la Ley y al Estatuto Social de la Compañía, quedando facultados a solicitar su inscripción en el Libro de Acciones y Accionistas conforme dispone el artículo noveno del Estatuto Social de la Compañía. Así mismo, se someterán a dicho Estatuto y a las leyes competentes afines. **SEXTA.- ACEPTACIÓN:** Los cedentes y el Cesionario, aceptan el contenido íntegro del presente instrumento por estar de acuerdo en cada una de las cláusulas estipuladas y por convenir a sus intereses.

Para constancia y ratificación del presente contrato, firman en unida de acto, en tres ejemplares de igual contenido y valor.

Atentamente

**JEFFERSON JAVIER CABRERA
SARMIENTO
C.I. 010407825-8
CEDENTE**

**MILTON BOLIVAR RUIZ TAPIA
C.I. 140051152-1
CESIONARIO**





Nombre del ciudadano: RUIZ TAPIA MILTON BOLIVAR



Profesión: CHOFER PROFESIONAL

Estado Civil: SOLTERO

Conyugal: No Registrado

Fecha de Matrimonio: No Registrado

Nombre del cónyuge: RUIZ REINOSO JOSE EFRAIN

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombre de la madre: TAPIA MOLINA ZOLA IMELDA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 2 DE DICIEMBRE DE 2019

Condición de donante: SI DONANTE

Fecha de expedición: 19 DE OCTUBRE DE 2020



[Signature]

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Eduardo Rodríguez Avila J.

